


|                               |  |                    |        |
|-------------------------------|--|--------------------|--------|
| <b>Orden de Compra No.:</b>   | 136709   | <b>Evento No.:</b> | 228694 |
| <b>Objeto:</b>                | Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la imagen institucional de la Dirección Seccional De Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado. |                    |        |
| <b>Contratista:</b>           | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A  |                    |        |
| <b>NIT:</b>                   | 830.037.946  |                    |        |
| <b>Valor del contrato:</b>    | CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS (\$5.878.005) M/CTE  |                    |        |
| <b>Plazo del contrato:</b>    | Diez (25) días calendario  |                    |        |
| <b>Fecha Orden de Compra:</b> | 18-11-2024   |                    |        |
| <b>Fecha de terminación</b>   | 24-12-2024   |                    |        |
| <b>Tipo de supervisión:</b>   | Supervisor   |                    |        |

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de mes de noviembre de 2024 se reunieron CARLOS FEDERICO PRIAS CABALLERO en su calidad de supervisor y CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS en calidad de representante legal del contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 52224 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- (ii) De acuerdo con lo establecido en la solicitud de adquisición FT – ADF -2617 numeral 7 garantías solicitada." ...De acuerdo con lo señalado en el literal H. Garantías de los bienes o productos del numeral 'X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes' del documento TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO: "Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013." Por otra parte, de acuerdo con la modificación al Decreto Número 1082 de 2015 por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se define que 'Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". 'Por lo anterior, una vez analizado lo anterior, no se considera viable solicitar ninguna garantía adicional a la garantía legal que debe ofrecer el proveedor de los elementos adquiridos."
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el revisor fiscal del contratista;

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días de mes de noviembre de 2024.

  
 Supervisor  
 CARLOS FEDERICO PRIAS CABALLERO  
 Analista IV Código 204 grado 04.  
 División Administrativa y Financiera

  
 Contratista  
 CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS Representante Legal  
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

